

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13. 1146

Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio de Denominación a **"MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A."** y reforma de Estatuto de la Compañía **"SHARPCENTER S.A."**, otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, el 16 de diciembre de 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica con Memorando No. SC.UJ.C.13.771 de 17 de diciembre de 2013, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el cambio de denominación a **"MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A."** y la reforma al Estatuto de la Compañía **"SHARPCENTER S.A."**, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Cuenca, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario Abogado sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

8

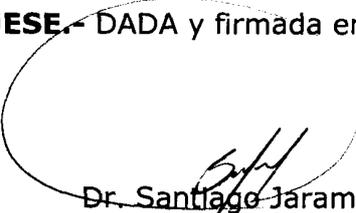


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se procedan a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez : a) Que los señores Notarios Noveno del cantón Cuenca y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y que sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE DADA y firmada en Cuenca, a 18 DIC 2013

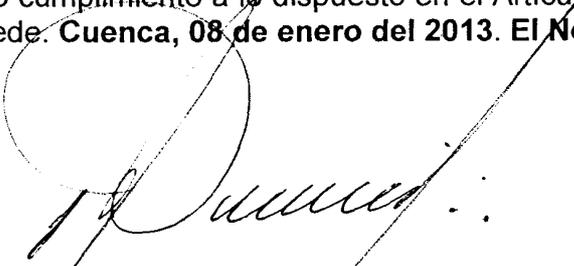

Dr. Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/95467

DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución que antecede. **Cuenca, 08 de enero del 2013. El Notario.-**




Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SC.DIC.C.13.1145 de 18 de diciembre de 2013, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario **LA TARDE** que se edita en esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de diciembre del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de **Denominación** y reforma del estatuto social de la compañía "**SHARPCENTER S.A.**" por "**MUNDO DIGITAL SMART CLICK MDSC S.A.**", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 16 de diciembre del 2013, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO.-

Cuenca, 8 de enero del 2014

Dr. Cristian Abad Ochoa
SECRETARIO-ENCARGADO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Rip.
EXP. 95467
T. 10347-13

Firma:	
Nombre:	JOHAN A. OCHOA
Cel:	01 0094 961723
Fecha:	8.01.2014
Función:	Secretario